



**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

RESOLUCIÓN ALCALDIA 83/2020

Por Resolución de Alcaldía nº 50/2020 en fecha 23-3-2020, se suspendió el expediente de licitación para la contratación por procedimiento abierto simplificado relativo a la obra "*Mejora de la Gestión de Residuos Domésticos y Residuos de Construcción y Demolición en polg.18 parcela 48 del t.m. de Agudo-Ciudad Real*", como consecuencia de la declaración del estado de alarma R.D. 463/2020.

Finalizado el mismo el pasado, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril en relación con el R.O.F.

HA RESUELTO:

1º.- Reanudar el expediente de licitación de la obra denominada "*Mejora de la Gestión de Residuos Domésticos y Residuos de Construcción y Demolición en polígono 18 parcela 48 del t.m. de Agudo-Ciudad Real*", con el cómputo de plazos, que serán de cinco días hábiles restantes, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el B.O.P.

2º.- Que se publique la presente resolución en el B.O.P., perfil del contratista, tablón de anuncios y página web.

Dado en Agudo a veintidós de junio del dos mil veinte.

LA ALCALDESA



Fdo. M^a Isabel Mansilla Piedras